

**PERÚ****Ministerio
de Salud****HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN**
Oficina de Logística**"Año de la lucha contra la
corrupción y la impunidad"**

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
CONVOCATORIA DE (01) PROFESIONAL TECNÓLOGO MÉDICO, BAJO LA MODALIDAD DE TERCEROS PARA EL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN		
1	Publicación de la convocatoria en la página web Institucional.	Del 22 de Marzo del 2019 al 26 de Marzo del 2019
2	Presentación de documentos; 1. Currículo descriptivo. 2. Formato de Declaración Jurada, según anexo N°01. 3. Formato de Declaración Jurada, según anexo N°2. 4. Documentos sustentatorios, según lo descrito en el perfil del puesto. 5. Lugar de entrega: Oficina de Logística – Secretaría. L-V En el horario de: 08:30am Hasta las 04:00pm. Dirección Administrativa – Mesa de Partes Sábado: En el horario de: 09:00am Hasta la 01:00pm	Del 22 de Marzo del 2019 al 26 de Marzo del 2019
SELECCIÓN		
3	Evaluación Curricular Cumplimiento de Requisitos y publicación de resultados.	27/03/2019
4	Entrevista Personal y Resultados Publicados	28/03/2019
5	Adjudicación	29/03/2019

NOTA: EL PERIODO DE CONTRATACIÓN SE REALIZA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL





DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,,
identificado con D.N.I. N° R.U.C. N°
y con domicilio real en
estado civil, natural del distrito de
Provincia de....., Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No tener impedimento de contratar con el Estado, conforme al Artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado (de haber sido, deberá adjuntar su rehabilitación);
2. No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional, si fuera el caso;
3. No estar incurso en caso de nepotismo;
4. Gozar de buena salud física y mental;
5. No tener antecedentes policiales, judiciales y penales;
6. No tener sanción en el Registro Nacional de Proveedores;
7. Ser responsable de la veracidad de la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que incluyo;
8. No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD del SERVIR.
9. No percibir ingresos como servidor o funcionario del Estado en esta u otra Entidad.

Asumo la responsabilidad civil y /o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada.

DNI	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Santa Anita,..... de..... de 2018.

.....
Firma



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludHospital Hermilio
Valdizán*"Año del Dialogo y Reconciliación
Nacional"***DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO – Ley N° 26771****D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM**

Yo,.....
identificado con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad
señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42°
de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO
JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o
por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de
manera directa o indirecta en el ingreso a laborar al Hospital Hermilio Valdizán.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su
Reglamento aprobado por D.S.N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me
comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO,
conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

**Declaro bajo juramento que en el Hospital "Hermilio Valdizán", laboran las personas cuyos
apellidos y nombres Indlco, a quien (es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o
consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a
continuación.**

Relación Apellidos, Nombres, Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento,
que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438°
del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen
una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que
cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Santa Anita,..... de..... de 2018.

.....
Firma

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Hermilio Valdizán
Oficina de Personal**

TERMINOS DE LA REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGÍA SERVICIO POR TERCEROS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la contratación

Contratar los servicios de 01 Persona para la eficiente toma de placas de Rayos X obtención y redacción de resultados.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Departamento de Apoyo al Diagnóstico – Área de Imágenes.

II. PERFIL DEL PUESTO

Cargo: TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGÍA	DETALLE	
Dpto./Of.: Departamento de Apoyo al Diagnóstico – Área de Imágenes.		
Requisitos:		
Experiencia (1)	Deseable	
Competencias (2)	Las propias de su Profesión	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título Universitario de Tecnólogo Medico en Radiología. Resolución SERUMS (concluido) Licencia IPEN vigente. Certificación de Habilidad Laboral. Vigente Registro Nacional de Proveedores	
Cursos y/o estudios de especialización	Deseables	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	(4) Mínimos: Conocimientos propios de su Profesión	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

Cargo: TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGÍA

- 1.- Ejecutar la toma de impresión de placas radiográficas, verificando las características de calidad y Registro que cuente con las órdenes autorizadas respectivas.**
- 2.- Atender con prioridad los exámenes requeridos de los servicios de emergencia, sala de observación, hospitalización, consulta externa etc .**
- 3.- Verificar la calidad y estado de conservación de las placas y demás insumos.**
- 4.- Elaborar y presentar oportunamente los informes o documentos solicitados por el jefe inmediato.**
- 5.-Verificar los instrumentos, equipos y inmuebles del ambiente donde desarrolla sus actividades informando oportunamente acerca de irregularidades de los mismos.**
- 6.- Cumplir con puntualidad, eficiencia y responsabilidad las actividades programadas en el rol del Trabajo del servicio.**

**PERÚ****Ministerio
de Salud***Hospital Hermilio Valdizán
Oficina de Personal*

7.-Mantener buenas relaciones interpersonales con el equipo de salud.

8.- Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de labores, responsabilizándose por mantenerlos operativos.

9.- Ingresar y/o registrar en la computadora asignada por la institución los datos e información necesaria para la correcta explotación de los aplicativos informáticos de su ámbito, guardando estricta confidencialidad de las claves de acceso y niveles de acceso que se le hayan autorizado.

10.-Otras funciones que se asigne en el Departamento de Apoyo Al Diagnóstico (Área d Electroencefalograma, Electrocardiograma y Servicio de Laboratorio etc)

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines correspondientes.

IV. FORMA DE PAGO:

A la entrega del servicio y/o avance del trabajo de acuerdo a lo programado.

V. PRODUCTO A ENTREGAR

Informe de actividades realizadas en el Servicio al Diagnóstico del Departamento de Apoyo al Diagnóstico- HHV

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio	Cargos materia de la Convocatoria	Cant.	Honorarios mensuales Incluye los montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador (Si aplica)
	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGÍA	03	SI/ 7,500
DURACION DEL CONTRATO	03 meses renovables.	Abril, Mayo, Junio del 2019	

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dr. MIGUEL CORDOVA RUIZ
Jefe del Servicio al Diagnostico
CMP. 35761 RNE 16245